
ANÁLISIS PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA

El H. Congreso del Estado aprobó al Poder Judicial un Presupuesto de Egresos por 565 millones 590 mil 690 pesos, para ser aplicados durante el ejercicio fiscal 2011.

El Capítulo 4000 “Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas”, se conformó inicialmente por dos partidas de gasto:

La partida 41301 “Servicios Personales al Poder Judicial”, que contó con una asignación de 453 millones 593 mil 800 pesos, el 80.2% del total para cubrir una plantilla inicial de 1,400 plazas; y la partida 41302 “Gastos de Operación del Poder Judicial”, cuya asignación original fue por 111 millones 996 mil 890 pesos, es decir, el 19.8% restante.

Cabe señalar, que en el segundo trimestre fueron autorizados recursos federales por un monto de 2 millones de pesos, según oficio número SH-NC-11-095 del 9 de junio del presente año (Tipo de Recursos FASP 2011 Federal). Lo anterior, conforme al Anexo Técnico, del Convenio de Coordinación para el Sistema Nacional de Seguridad Pública suscrito entre los Gobiernos Federal y Estatal para el ejercicio fiscal 2011.

Dichos recursos se registraron en la Contabilidad General en el Capítulo 6000 “Inversión Pública” partida 61203 “Remodelación y Rehabilitación” en el mes de abril, para ser canalizados a la realización de la obra “Mejoramiento de Juzgado 5to. Penal de Primera Instancia y Ampliación de Juzgado 6to. Penal de Primera Instancia en Hermosillo”.

La erogación global en este período ascendió a 457 millones 490 mil 812 pesos, equivalente al 80.9% del presupuesto autorizado. De esto se han ejercido 377 millones 400 mil 912 pesos en Servicios Personales, 78 millones 089 mil 900 pesos en Gastos de Operación del Poder Judicial y 2 millones de pesos en la Partida Presupuestal 61203 “Remodelación y Rehabilitación”.

Al respecto, se informa que los recursos de la Partida 61203 “Remodelación y Rehabilitación”, en el mes de junio aparecen como ejercidos en la Contabilidad General, por haber egresado como ministración de recursos.

A su vez, el Supremo Tribunal de Justicia recibió la cantidad señalada el 29 de junio de 2011, registrándose como ingreso en la Contabilidad Interna en la partida originalmente autorizada.

En el primer trimestre se llevó a cabo una reestructuración del Presupuesto de Egresos del Poder Judicial aprobado por el H. Congreso del Estado, involucrando las partidas de gasto de Servicios Personales al Poder Judicial y Gastos de Operación del Poder Judicial; toda vez que en el Presupuesto se previeron recursos para conceptos de Servicios Personales que por error se asignaron en las unidades de Juzgados de Primera Instancia y Dirección de Servicios de Cómputo en la partida correspondiente a Gastos de Operación del Poder Judicial, por un monto de 16 millones 959 mil 790 pesos.

En tal circunstancia, en el Primer Trimestre, una vez liberado el Presupuesto, se procedió a operar la transferencia de dichos recursos afectando diversas unidades del Poder Judicial y reduciendo la asignación original del Gasto de Operación de las unidades de Juzgados de Primera Instancia, que paso de una asignación original de 72 millones 270 mil 500 pesos, a un presupuesto modificado de 61 millones 034 mil 800 pesos; y la Dirección de Servicios de Cómputo paso de 6 millones 168 mil 290 pesos a un modificado de 444 mil 200 pesos.

Asimismo, con el propósito de dar suficiencia presupuestal a diversos proyectos de carácter prioritario de este Poder, en el período se solicitó a la Secretaría de Hacienda la aplicación de una segunda reclasificación del presupuesto ejercido y por consiguiente del presupuesto modificado de acuerdo a lo siguiente:

RECLASIFICACIÓN APLICADA EN EL TERCER TRIMESTRE DE 2011
PARTIDA 41302 GASTOS DE OPERACIÓN DEL PODER JUDICIAL

| UNIDAD RESPONSABLE | CALENDARIO ORIGINAL | 2DA. RECLASIFICACION A APLICAR | CALENDARIO MODIFICADO 2DA RECLASIFICACIÓN | | |
|---|----------------------|--------------------------------|---|---------------------------------|----------------------|
| | PRESUPUESTO ANUAL | | PRESUPUESTO ANUAL MODIFICADO | EJERCIDO ENERO-SEPT A MODIFICAR | X EJERCER OCT-DIC |
| 0201 PRESIDENCIA | 2,340,000.00 | 103,830.00 | 2,443,830.00 | 1,858,830.00 | 585,000.00 |
| 0202 SALAS MIXTAS | 3,373,700.00 | 1,837,145.00 | 5,210,845.00 | 4,367,045.00 | 843,800.00 |
| 0203 SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS | 1,729,100.00 | 144,417.00 | 1,873,517.00 | 1,440,417.00 | 433,100.00 |
| 0204 TRIBUNALES REGIONALES DE CIRCUITO | 8,785,500.00 | -1,675,287.00 | 7,110,213.00 | 4,913,613.00 | 2,196,600.00 |
| 0205 JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA | 61,034,800.00 | 1,257,060.00 | 62,291,860.00 | 53,202,060.00 | 9,089,800.00 |
| 0206 CENTRALES DE ACTUARIOS EJECUTORES Y NOTIFICADORES | 1,090,500.00 | 61,500.00 | 1,152,000.00 | 878,700.00 | 273,300.00 |
| 0207 CENTROS DE JUSTICIA ALTERNATIVA | 3,394,000.00 | -2,559,166.00 | 834,834.00 | 635,734.00 | 199,100.00 |
| 0209 OFICIALÍA MAYOR | 1,254,800.00 | 0.00 | 1,254,800.00 | 940,500.00 | 314,300.00 |
| 0210 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN | 4,186,000.00 | 11,441.00 | 4,197,441.00 | 3,150,641.00 | 1,046,800.00 |
| 0211 DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE CÓMPUTO | 444,200.00 | 406,704.00 | 850,904.00 | 739,704.00 | 111,200.00 |
| 0212 INSTITUTO DE LA JUDICATURA SONORENSE | 362,400.00 | 0.00 | 362,400.00 | 271,800.00 | 90,600.00 |
| 0213 CENTROS DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA | 307,400.00 | 30,626.00 | 338,026.00 | 261,026.00 | 77,000.00 |
| 0214 UNIDAD DE APOYO Y MODERNIZ. DE LA FUNCIÓN JUDICIAL | 981,300.00 | 167,095.00 | 1,148,395.00 | 902,395.00 | 246,000.00 |
| 0215 DIR. GRAL. DE FORMACIÓN, CAPAC. Y ESPECIAL. JUDICIALES | 1,655,800.00 | 214,635.00 | 1,870,435.00 | 1,455,735.00 | 414,700.00 |
| 0216 VISITADURÍA JUDICIAL Y CONTRALORÍA | 2,385,200.00 | 0.00 | 2,385,200.00 | 1,788,300.00 | 596,900.00 |
| 0217 ARCHIVO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO | 1,002,100.00 | 0.00 | 1,002,100.00 | 751,500.00 | 250,600.00 |
| 0218 DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL | 710,300.00 | 0.00 | 710,300.00 | 531,900.00 | 178,400.00 |
| TOTAL | 95,037,100.00 | 0.00 | 95,037,100.00 | 78,089,900.00 | 16,947,200.00 |

Lo anterior, permitió alinear las erogaciones que se registran en la Contabilidad Interna del Poder Judicial de acuerdo a los requerimientos de su operación, a las asignaciones presupuestales otorgadas por el Poder Ejecutivo a través del Presupuesto de Egresos Estatal.

Como parte del ejercicio de los recursos de la partida 41301 "Servicios Personales al Poder Judicial", tenemos que en este período se realizaron las siguientes promociones de personal:

En oficio número 05.06/0932/2011, de fecha 14 de julio de 2011, se dio trámite ante la Dirección de Recursos Humanos a la solicitud presentada por el Supremo Tribunal de Justicia, para la realización de 6 promociones de acuerdo a lo siguiente:

PROMOCIONES

| CLAVE PRESUPUESTAL | No. | ACTUAL | | | PROPUESTO | | | EFECTO |
|--------------------------|----------|-----------------------------------|-------|---|-----------------------------|-------|---|-------------|
| | | PUESTO | NIVEL | | PUESTO | NIVEL | | |
| 02 04 12 01 E5 02 02 001 | 1 | COORDINADOR DE ÁREA | 7 | I | COORDINADOR DE ÁREA | 7 | B | 01 DE JULIO |
| 02 05 12 01 E5 02 02 002 | 1 | SECRETARIA EJECUTIVA BILINGÜE "B" | 4 | B | SECRETARIA ESCRIBIENTE | 5 | A | 01 DE JULIO |
| 02 05 12 01 E5 02 02 002 | 2 | COORDINADOR TÉCNICO | 6 | I | COORDINADOR TÉCNICO | 6 | B | 01 DE JULIO |
| 02 05 12 01 E5 02 02 002 | 1 | ANALISTA TÉCNICO | 5 | I | ANALISTA TÉCNICO | 5 | B | 01 DE JULIO |
| 02 10 12 01 E5 02 03 004 | 1 | PROFESIONISTA ESPECIALIZADO | 8 | A | PROFESIONISTA ESPECIALIZADO | 8 | B | 01 DE JULIO |
| TOTAL | 6 | | | | | | | |

En oficio número 05.06/1086/2011, de fecha 25 de agosto de 2011, se dio trámite ante la Dirección de Recursos Humanos a la solicitud presentada por el Supremo Tribunal de Justicia para la realización de 6 promociones como se indica posteriormente:

PROMOCIONES

| CLAVE PRESUPUESTAL | No. | ACTUAL | | | PROPUESTO | | | EFECTO |
|--------------------------|-----|-----------------------------------|-------|---|-----------------------------|-------|---|--------------|
| | | PUESTO | NIVEL | | PUESTO | NIVEL | | |
| 02 03 12 06 E5 02 03 001 | 1 | COORDINADOR DE ÁREA | 7 | B | PROFESIONISTA ESPECIALIZADO | 8 | A | 01 DE AGOSTO |
| 02 05 12 01 E5 02 02 002 | 2 | COORDINADOR TÉCNICO | 6 | A | COORDINADOR DE ÁREA | 7 | I | 01 DE AGOSTO |
| 02 05 12 01 E5 02 02 002 | 2 | SECRETARIA EJECUTIVA BILINGÜE "B" | 4 | B | SECRETARIA ESCRIBIENTE | 5 | A | 01 DE AGOSTO |

PROMOCIONES

| CLAVE PRESUPUESTAL | No. | ACTUAL | | | PROPUESTO | | | EFECTO |
|--------------------------|----------|---------------------|-------|---|---------------------|-------|---|--------------|
| | | PUESTO | NIVEL | | PUESTO | NIVEL | | |
| 02 13 12 01 E5 02 03 007 | 1 | COORDINADOR TÉCNICO | 6 | I | COORDINADOR TÉCNICO | 6 | B | 01 DE AGOSTO |
| TOTAL | 6 | | | | | | | |

De igual forma en oficio número 05.06/1099/2011 de fecha 25 de agosto de 2011, se dio trámite ante la Dirección de Recursos Humanos a la solicitud presentada por este Poder Judicial para la realización de 6 promociones de acuerdo a lo que se indica:

PROMOCIONES

| CLAVE PRESUPUESTAL | No. | ACTUAL | | | PROPUESTO | | | EFECTO |
|--------------------------|----------|-----------------------------------|-------|---|-----------------------------|-------|---|------------------|
| | | PUESTO | NIVEL | | PUESTO | NIVEL | | |
| 02 04 12 01 E5 02 02 001 | 1 | ANALISTA TÉCNICO AUXILIAR | 4 | B | ANALISTA TÉCNICO | 5 | A | 01 DE SEPTIEMBRE |
| 02 05 12 01 E5 02 02 002 | 1 | ANALISTA TÉCNICO | 5 | I | ANALISTA TÉCNICO | 5 | B | 01 DE SEPTIEMBRE |
| 02 05 12 01 E5 02 02 002 | 1 | ANALISTA PROGRAMADOR | 4 | B | ANALISTA TÉCNICO | 5 | A | 01 DE SEPTIEMBRE |
| 02 05 12 01 E5 02 02 002 | 1 | SECRETARIO ESCRIBIENTE | 5 | A | COORDINADOR TÉCNICO | 6 | I | 01 DE SEPTIEMBRE |
| 02 05 12 01 E5 02 02 002 | 1 | SECRETARIA EJECUTIVA BILINGÜE "B" | 4 | B | SECRETARIA ESCRIBIENTE | 5 | A | 01 DE SEPTIEMBRE |
| 02 10 12 01 E5 02 03 004 | 1 | COORDINADOR DE ÁREA | 7 | B | PROFESIONISTA ESPECIALIZADO | 8 | A | 01 DE SEPTIEMBRE |
| TOTAL | 6 | | | | | | | |

Por otra parte, referente al Programa Operativo Anual tenemos que con los recursos autorizados al Poder Judicial, a través de sus órganos jurisdiccionales y administrativos se dio cumplimiento a las siguientes acciones:

En cuanto al Servicio de Impartición de Justicia en Primera Instancia, los Juzgados que atienden la materia penal radicarón 2,633 asuntos, con 3,337 inculpados; dictaron 1,756 sentencias definitivas y emitieron 2,580 resoluciones constitucionales.

En lo que corresponde a justicia para adolescentes, se radicarón 306 asuntos con 408 personas; se dictaron 297 sentencias y se emitieron 258 resoluciones.

En materia civil, se radicaron 2,066 demandas, se recibieron 24,143 promociones y se dictaron 935 sentencias; en asuntos de carácter mercantil, se radicaron 5,660 demandas, se recibieron 40,446 promociones y se dictaron 1,683 sentencias; en materia familiar se radicaron 4,643 demandas, se recibieron 41,165 promociones y se dictaron 2,733 sentencias.

En lo que corresponde a la Segunda Instancia, atendida por dos Salas Mixtas y cinco Tribunales Regionales de Circuito: cuatro Colegiados y uno Unitario; se informa que al cierre del trimestre las Salas Mixtas emitieron 298 resoluciones de asuntos civiles y penales turnados a ponencias; mientras que los Tribunales Colegiados Regionales de Circuito, efectuaron 1,975 acuerdos en materia civil, 5,444 acuerdos en materia penal, 775 acuerdos de antecedentes de amparo en materia civil y 437 acuerdos de antecedentes de amparo en materia penal.

También, emitieron 509 resoluciones en materia civil y 822 resoluciones en materia penal; además, realizaron 183 acuerdos de antecedentes de amparo indirectos penales por competencia concurrente y emitieron 35 resoluciones de amparos indirectos que en materia penal se atienden por competencia concurrente.

En lo que corresponde al Tribunal Unitario relativo a Justicia para Adolescentes, se realizaron 596 acuerdos correspondientes al trámite de los recursos, se emitieron 34 sentencias y 31 resoluciones; se efectuaron 7 acuerdos correspondientes a amparos directos o indirectos planteados en asuntos de justicia para adolescentes; se dictó una sentencia y se emitió una resolución, ambas en cumplimentación que correspondan a amparos de los asuntos de justicia para adolescentes.

Por su parte, la Secretaría General de Acuerdos, realizó 1,808 acuerdos penales, 512 acuerdos civiles, 507 acuerdos de antecedentes de amparo; recibió 299 apelaciones y excusas en materia penal de Primera Instancia y Tribunales Colegiados y 99 apelaciones y excusas en materia civil de Primera Instancia y Tribunales Colegiados, ambas hasta citar para emitir resolución. Además, atendió 163 asuntos relativos a exhortos.

Las Centrales de Actuarios Ejecutores y Notificadores a cargo de dos unidades con residencia en Hermosillo y Ciudad Obregón, mismas que coordinan el trabajo de los actuarios ejecutores, agendaron en éste período 18,350 diligencias. Al cierre de este informe registró un acumulado de 61,442 diligencias.

Los Centros de Justicia Alternativa realizaron en el trimestre 264 convenios en diversas materias del derecho, presentando un acumulado de 746 convenios. Además, realizaron 52 sesiones de mediación en diversas materias del derecho, excepto en materia penal en proceso; registrando al cierre del trimestre un acumulado de 177 sesiones. En cuanto a las sesiones de mediación de proceso restaurativo relativo a los asuntos en materia penal, registró un acumulado de 2 sesiones al cierre del trimestre.

Cabe señalar, que se sigue trabajando en dar a conocer los beneficios que implica el uso de los mecanismos alternativos de resolución de conflictos, a través de los medios de comunicación.

En materia de capacitación se registraron 26 acciones realizadas en los Distritos Judiciales de Hermosillo, Ciudad Obregón y Caborca, a efecto de contar con servidores públicos judiciales más especializados en su función, coadyuvar a elevar el nivel de desempeño y calidad en el servicio de impartición de justicia.

Por su parte, el área de Servicios de Cómputo atendió 680 servicios requeridos por los usuarios del Poder Judicial y realizó las siguientes instalaciones: Equipo de Videoconferencia y Video Grabación en el Juzgado Segundo de Primera Instancia Penal de Nogales para enlace a CEFERESO de Matamoros Tamaulipas, Cableado de red y telefonía para la Biblioteca Virtual del Supremo Tribunal de Justicia con dependencia directa de la Unidad de Apoyo y Modernización de la Función Judicial; Cableado de red y telefonía en los Juzgados Quinto y Sexto de Primera Instancia de lo Penal de Hermosillo; Reinstaló la línea telefónica en el Juzgado Especializado en Justicia para Adolescentes de Cócorit. Además, se configuró un equipo de red.

En cuanto al análisis programático de las unidades del Poder Judicial, se presenta de acuerdo a lo siguiente: